



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-608- FASSI MARISA NATALIA- LICENCIA - EX-2024-00385780- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00385780- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-608-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-608-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. Marisa Natalia FASSI, legajo N° 56528, licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la Cat. “A” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “a” del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14, continuando en su reemplazo el Prof. Luis Eugenio FASOLI (Legajo N° 58067) conforme RD-2024-252-E- UNC-DEC#FD. **2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento

de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.